ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil	**MACROPROCESO DE RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN**
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
	FORMATO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICAS

NÚMERO DEL PROCESO: DASCD-SAMC-004-2020

OBJETO PROCESO: Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones del DASCD con el fin de proteger y custodiar las personas que laboran en la entidad, los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable".

PROPONENTES / Número	REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTES	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA COVITEC LTDA		SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR CIENTO LTDA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente deberá acreditar experiencia en ejecución de contratos cuyo objeto, sea la prestación del servicio de vigilancia privada, en cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado.	X		X	
2	El proponente deberá acreditar experiencia por lo menos en un (01) contrato registrados en el RUP, en donde se haya prestado el servicio de vigilancia y seguridad privada en entidades públicas o privada de acuerdo con la clasificación establecida en el Pliego de Condiciones.	X		X	
3	Se verificará la información del proponente nacional, con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal, de la certificación vigente y en firme de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1882, el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.	X		X	
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA		**HABILITADA**		**HABILITADA**	
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El proponente debe acreditar la experiencia exigida en el numeral 3.1. "Experiencia" del Anexo No. 002 "Documento Adicional al Pliego de Condiciones".	X		X	
2	El proponente debe anexar con su oferta la Licencia vigente de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada ver anexo No. 002 "Documento Adicional al Pliego de Condiciones".	X		X	
3	El proponente debe anexar con su oferta la Resolución de uso de uniformes y distintivos Ver anexo No. 002 "Documento Adicional al Pliego de Condiciones".	X		X	
4	El proponente debe anexar con su oferta la Licencia de medios tecnológicos equipos de apoyo y/o servicios agregados Ver anexo No. 002 "Documento Adicional al Pliego de Condiciones	X		X	
5	El proponente debe anexar con su oferta el formato de aceptación de cumplimiento Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos vigilancia y seguridad DASCD 2020 (junto con los soportes) Ver anexo No. 002 "Documento Adicional al Pliego de Condiciones	X		X	
6	El proponente debe anexar con su oferta el formato de ofrecimiento de calidad Ver anexo No. 002 "Documento Adicional al Pliego de Condiciones	X		X	
7	El proponente debe anexar con su oferta el formato de apoyo a la industria nacional Ver anexo No. 002 "Documento Adicional al Pliego de Condiciones	X		X	
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
FECHA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP		**22/01/2020**		**3/04/2020**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil	**MACROPROCESO DE RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN**
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
	FORMATO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICAS

NÚMERO DEL PROCESO: DASCD-SAMC-004-2020

OBSERVACIONES	Se verificó la siguiente experiencia en el RUP en el cual se acredita que el proponente ejecutó más de un contrato en cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado de acuerdo con la clasificación de bienes y servicios establecido por la entidad: - Contratante :SOLLA SA Valor ejecutado expresado en SMMLV: 2.384,80 -Contratante: EL COLOMBIANO SA Y CIA SCA Valor ejecutado expresado en SMMLV: 7.075,41 -Contratante: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA SANTA TERESA PH Valor ejecutado expresado en SMMLV: 7.364,33 Se aclara que mediante el decreto No. 434 de 2020 se amplió el plazo para renovar el RUP hasta el quinto día hábil del mes de julio de 2020, razón por la cual se verificó la información relacionada con la experiencia según la información registrada en la última renovación del RUP. En cuanto a las especificaciones técnicas se observa que el proponente allegó cada uno de los documentos exigidos en la forma establecida por la entidad en el pliego de condiciones.	Se verificó la siguiente experiencia en el RUP en el cual se acredita que el proponente ejecutó más de un contrato en cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado de acuerdo con la clasificación de bienes y servicios establecido por la entidad: - Contratante :EDIFICIO CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO UNIR Valor ejecutado expresado en SMMLV: 563,48 -Contratante: CONJUNTO E DE LA URBANIZACION GRATAMIRA Valor ejecutado expresado en SMMLV: 553,51 -Contratante: CONDOMINIO BOSQUES DE LA CABANA Valor ejecutado expresado en SMMLV: 62,02 -Contratante: CONJUNTO J DE LA URBANIZACION GRATAMIRA Valor ejecutado expresado en SMMLV: 532,32 -Contratante: CONJUNTO RESIDENCIAL JARDIN DEL VIENTO Valor ejecutado expresado en SMMLV: 288,64 -Contratante: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DEL INGENIO Valor ejecutado expresado en SMMLV: 245,20 - Contratante: EDIFICIO PUENTE DE LAS QUINTAS Valor ejecutado expresado en SMMLV: 273,08 - Contratante: UNIDAD RESIDENCIAL VILLA ALEGRE Valor ejecutado expresado en SMMLV: 177,96 - Contratante: UNIDAD RESIDENCIAL BOSQUES DE PUENTE PALMA C Valor ejecutado expresado en SMMLV: 218,82 - Contratante: CONJUNTO RESIDENCIAL COOMEPAL Valor ejecutado expresado en SMMLV: 242,97 -Contratante: UNIDAD RESIDENCIAL VILLA BLANCAL Valor ejecutado expresado en SMMLV: 257,44 Se aclara que mediante el decreto No. 434 de 2020 se amplió el plazo para renovar el RUP hasta el quinto día hábil del mes de julio de 2020, razón por la cual se verificó la información relacionada con la experiencia según la información registrada en la última renovación del RUP. En cuanto a las especificaciones técnicas se observa que el proponente allegó cada uno de los documentos exigidos en la forma establecida por la entidad en el pliego de condiciones.

KAROL NERIETH LEON PRIETO

JOHN VICENTE NAJAR CÉSPEDES

ANDRÉS FELIPE USSA CASTILLA

PEDRO NEL CAMPOS GONZALEZ

Comité Evaluador (Evaluación Técnica/ Experiencia/ Económica) DASCD-SAMC-004-2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil	**MACROPROCESO DE RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN**
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
	FORMATO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICAS

NÚMERO DEL PROCESO: DASCD-SAMC-004-2020